

**INFORME SECRETARIAL.**- Abril 19 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2010-782, con el anterior memorial Sírvase proveer.

La Secretaria,  CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., Abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Reconocese y Tienese a la DRA.DEYSY PAOLA DURAN SANTOS identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.100.952.823 y T.P. No. 260025 del C.S.J. como apoderada de Colpensiones en los términos y para los efectos de poder conferido a través de la escritura No. 6989 del 11 de diciembre de 2018 (fl. 409)-.

DE conformidad con la solicitud elevada por la apoderada de col pensiones (f 459) el despacho dispone la entrega del Título No. **400100004560487** de fecha 19/05/2014 por valor de \$5.000.000,00 a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES con Nit. 9003360047-.

Teniendo en cuenta que la apoderada solicita se entreguen los mismos con abono a la cuenta de Ahorros No. **403603006841** del Banco Agrario de Colombia y cuyo titular es la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES con Nit. 9003360047, según certificación del banco obrante a folio 462 del plenario-.

Se debe señalar que el titulo solicitado, como se observa en la hoja adjunta no contiene la información del proceso, sino únicamente que se encuentra a nombre de Colpensiones y que fue consignado por el Banco de la Republica (fl. 237)-.

Una vez realizado lo anterior vuelva el expediente al archivo-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ  
Hoy abril 27 de 2022  
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 65  
  
Secretaría